**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha 6 de octubre del 2021, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud del ámbito Federal, a efecto que se coordine y coadyuve con la Secretaria de Salud Estatal del Estado de Chihuahua para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar la salud mental de los ciudadanos, así como dar tratamiento a personas de todas las edades, en especial a los adolescentes y jóvenes que padecen de diversas aflicciones de carácter psicológico***,***

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 7 de octubre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**III.-** La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

*“La salud se ha vuelto un tema preponderante en todo el mundo. Desde hace año y medio, nuestras vidas dieron un giro total, en las cuales realmente se pusieron nuestras vidas en perspectiva. Como nunca antes, los sistemas de salud mundiales fueron puestos a prueba, lamentablemente muchos de ellos (como es el caso del sistema de salud mexicano) no pasaron la prueba.*

*Carencia de medicamentos, falta de capacidad de atención médica, personas que se quedaban sin poder recibir los cuidados básicos, miles y miles de muertos que siguen aumentando al día de hoy.*

*Definitivamente la pandemia de COVID 19 cambio el rumbo de la salud mexicana, pero uno de los puntos que mayor vulnerabilidad presenta es la salud mental. Después de pasado un año y medio de la campaña nacional “Quédate en casa”, las familias mexicanas viven actualmente aflicciones que, si bien no son nuevas, se han disparado a raíz de las condiciones de vida que transcurrimos.*

*Las nuevas realidades del trabajo desde casa, las personas que quedaron en situación de desempleo, los niños y jóvenes que tuvieron que tomar sus clases desde casa, la falta de contacto con amigos y familiares, todo esto aunado a el constante temor de verse contagiados por COVID 19, han generado una crisis de salud mental sin precedentes, por lo que la sociedad se enfrenta a cuadros constantes de agotamiento, ansiedad y depresión, entre muchas otros trastornos serios y preocupantes.*

*Desgraciadamente, la cultura mexicana ha generado un tabú en lo referente a la salud mental. La fuerte resistencia a buscar atención psicológica ha sido paulatinamente combatida, pero aún no es suficiente. Los programas de salud mental en todo el mundo generalmente cuentan con presupuestos sumamente limitados, en México, el presupuesto destinado a la salud mental es apenas del 2.4% del total para la salud en general, en comparación con países de ingresos altos, donde el porcentaje se sitúa en el 5.1% (considerablemente bajo, tomando en cuenta la cantidad de personas que padecen algún tipo de aflicción mental).*

*La falta de atención de las aflicciones mentales puede generar un desenlace de consecuencias cada vez más serias, desde las manifestaciones físicas del estrés (gastritis, colitis nerviosa, contracturas musculares, dolores de cabeza) hasta situaciones mucho más graves. La desesperación de no poder comprender las distintas situaciones mentales y la resistencia de atenderse de manera profesional, pueden desembocar en situaciones irreversibles, tal como lo es el suicidio.*

*De acuerdo a la cifra de fallecimientos por lesiones autoinfligidas (suicidio), dada a conocer por la información que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Chihuahua como entidad reporta el primer lugar de la estadística a nivel nacional, cosa que es preocupante y alarmante a su vez; de tal forma “El suicidio es considerado un problema de salud pública que conlleva una tragedia para las familias y para la sociedad”, pues en cifras indicadas, la tasa de fallecimientos por este flagelo, son de 14 muertes por cada 100 mil habitantes. Dicha cifra supera la tasa nacional, que es de 6.2 muertes por cada 100 mil habitantes. Después de Chihuahua, Aguascalientes se encuentra con una tasa del 11.1 y Yucatán ocupa el tercer lugar con 10.2 casos por 100 habitantes.*

*Por lo contrario, Guerrero, Veracruz e Hidalgo presentan las tasas más bajas con 2.0, 3.3 y 3.7, respectivamente.*

*Las estadísticas de mortalidad reportan que para 2020, del total de fallecimientos en el país (1 millón 069 mil 301), 7 mil 818 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa 0.7% de las muertes y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 mil habitantes, superior a la registrada en 2019 de 5.6.*

*El grupo de población de 18 a 29 años presenta la tasa de suicidios más alta: 10.7 decesos por cada 100 mil personas; le sigue el grupo de 30 a 59 años con 7.4 fallecimientos por cada 100 mil.*

*Otro dato relevante es que en el año de 2018 entre la población de 10 años y más, 5% declaró que alguna vez pensó suicidarse. El documento del INEGI, dado a conocer en el margen del Día Mundial para la Prevención Del Suicidio agrega: “estas pérdidas pueden preverse si se interviene de manera oportuna, por lo que es debido centrarse en la comprensión de estos sucesos para crear conciencia y sobre todo estrategias adecuadas de intervención, que insta a fomentar en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenirlo”. Además, se estima que, en el país, la mitad de la gente que se suicida se encuentra bajo la influencia de sustancias enervantes en el momento de la muerte. Este riesgo se incrementa entre los adolescentes de menores a 25 años de edad.*

*Por lo anteriormente expuesto, es de suma importancia hacer un atento llamado a la Secretaría de Salud en los niveles tanto Federal como Estatal, para, en coordinación, generar acciones específicas para la debida atención de las aflicciones mentales, situación que en si misma se vuelve una nueva pandemia para la población. Es necesario se generen programas dedicados a esta rama de la Salud, generalmente relegada a un segundo plano, la cual día a día es más común entre la sociedad. Así bien, dichos esfuerzos deberán de dar prioridad a los adolescentes y jóvenes adultos, ya que por la etapa de su desarrollo mental, se ven mucho más vulnerables a los efectos de las condiciones de vida por los cuales transcurrimos.”*

**IV.-** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II.-** Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la presente iniciativa tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Salud Federal, y Estatal para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar la salud mental de la población en general, así como dar tratamiento a personas de todas las edades, en especial a adolescentes y jóvenes que padecen de diversas aflicciones de carácter psicológico.

**III.-** El tema de la Salud mental ha tomado relevancia sobre todo durante la pandemia por COVID–19, ha aumentado su importancia, al incrementar los problemas mentales.

Ahora bien la salud mental es un derecho, al igual que la salud física y este debe considerarse como prioritario, la situación de pandemia por la que ha atravesado el mundo ha puesto en riesgo el bienestar de toda una generación de jóvenes, que ha elevado en gran medida los padecimientos de salud mental como son la depresión, trastornos de ansiedad, trastorno por Déficit de Atención, Autismo, trastornos de la conducta alimentaria, por mencionar los más comunes.

Si este tipo de padecimientos no son atendidos en forma oportuna pueden llegar a tienen consecuencias que se extienden a la edad adulta y que afectan tanto a la salud física como mental, además de limitar a corto plazo, la posibilidad de llevar una vida adulta satisfactoria.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo alrededor de 450 millones de individuos padecen algún tipo de trastorno mental, la desatención de la salud mental en los niños, niñas y adolescentes puede tener como consecuencia el suicidio.

La Unicef en su informe de estado mundial de la infancia, concluyó que tan solo alrededor del 2% de los presupuestos de los gobiernos se destinan a la salud mental en todo el mundo.

El marco jurídico de la salud mental en México se encuentra regulado en el Artículo 72, de la Ley General de Salud, y en el artículo 1° establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, es así que se establece la coordinación en las atribuciones para atender en forma ordenada, las acciones necesarias que fomenten la creación de las condiciones que permitan el óptimo desarrollo psicológico de toda la población.

**IV**.- Quienes integramos esta Comisión dictaminadora, coincidimos en la petición de la iniciadora de exhortar a las autoridades con fundamento en el artículo 1° referido en el párrafo anterior, para que trabajen en forma conjunta y coordinada para promover y prevenir la salud mental en todos los niños, niñas y adolescentes que representa uno de los sectores más vulnerables de la población, para promover el acceso a los servicios integrales de atención en salud mental de calidad, y brindar tratamiento a todas aquellas personas que lo requieran.

**V**.- Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Legislativa, no encuentra inconveniente alguno en dictaminar en sus términos el planteamiento turnado y exhortar a las Secretarias de Salud Federal y Estatal para que se realicen acciones urgentes para garantizar la salud mental para todos los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del ámbito Federal, así como a la Secretaria de Salud Estatal, a efecto de que se coordinen y realicen las acciones necesarias, tendientes a la atención urgente de la salud mental para la población en general, poniendo especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, que padezcan algún padecimiento de carácter psicológico.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

**D A D O** en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 8 DE DICIEMBRE 2021.**

**POR LA COMISIÓN DE SALUD**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/298.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA YESENIA REYES CALZADIAS**  **PRESIDENTA** |  |  |  |
| mthumb | **DIPUTADO LUIS AGUILAR LOZOYA**  **SECRETARIO** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/294.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/297.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/305.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS**  **VOCAL** |  |  |  |

**NOTA**. Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Salud, que recayó a la iniciativa identificada con el número 258.